

6 de marzo de 2015

La Junta de Gobierno de la CHS informa favorablemente el borrador de decreto de Sequía, con inversiones por valor de 30 millones de euros

La norma facilita el suministro de recursos mediante la desalación, cesiones de derechos de agua y pozos de sequía, mientras salvaguarda los derechos de todos los usuarios

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha informado hoy favorablemente el borrador del Real Decreto de Sequía de la cuenca del Segura. El documento recoge un catálogo de medidas a tomar para garantizar el suministro de agua a todos los usuarios, sin menoscabar los derechos de ninguno, y con inversiones por valor de un total de 30 millones de euros, que incluye la construcción de la conexión al Valle del Guadalentín (Lorca y Totana).

La directora general del Agua del Ministerio, Liana Ardiles, ha presidido la Junta de Gobierno, acompañada de la consejera de Agricultura y Agua del Gobierno de Murcia, Adela Martínez-Cachá, el presidente de la CHS, Miguel Ángel Ródenas, representantes de los Gobiernos de la Comunitat Valenciana, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Junta de Andalucía, así como representantes de todos los usuarios.

El texto supone la creación de una Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la CHS para agilizar la incorporación de agua desalada, los intercambios de derechos de agua y la batería de pozos de sequía en caso de que se mantenga la situación motivada por la escasez de recursos.

El decreto de Sequía ha tenido en cuenta las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública de un mes, finalizado recientemente. El texto se remite ahora al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que sea informado por el Ministerio de Hacienda, posteriormente se emita dictamen del Consejo de Estado y, finalmente, sea aprobado por el Consejo de Ministros.

¿Por qué un Real Decreto de Sequía?

El artículo 27 del Plan Hidrológico Nacional especifica que se establecerá un sistema de indicadores hidrológicos que permita hacer frente a las situaciones de sequía. Como desarrollo de esta norma, la Confederación Hidrográfica del Segura creó el Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca del Segura y un

Índice del Estado Global de la cuenca del Segura, integrado por dos subsistemas: Cuenca y Traspase.

El pasado mes de enero, el Índice Global entró en situación de prealerta, como consecuencia del estado del subsistema del Traspase (en situación de Alerta, si bien el subsistema del Segura sigue en situación de Normalidad). Así, de forma automática la CHS debió activar tramitación de un borrador de decreto de Sequía, como prevé el Plan de Actuación en esta fase.